

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral Regional No.



-2016-GRA/GR-GG-ORADM

Ayacucho, 0 4 JUL. 2016

VISTO:

El Informe Nº 0079 -2016-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 28 de Junio del 2016; en cincuenta y tres (53) folios sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 del Gobierno Regional de Ayacucho - Sede central, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 29611 y Ley N° 29981, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el articulo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, mediante Resolución N°010-2016-OSCE/PRES, se aprueba la Directiva N°003-2016-OSCE/CD, que establece las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan anual de Contrataciones;

Que, mediante el Informe Nº 0079-2016-GRA/GG-ORADM-OAPF, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, remite el proyecto de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 - Versión 11, formulado con el cuadro de necesidades consolidado de las diferentes unidades del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, constituye un instrumento de gestión, indispensable para que la institución pueda contratar los bienes, servicios, consultorías y obras, durante el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional.

Que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificada para la inclusión o exclusión de contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación







presupuestal, así cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección prevista en el Plan Anual de Contratación 2016 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, para llevar a cabo la convocatoria de los procedimientos de selección, es requisito obligatorio, bajo sanción de nulidad que este incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2016 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 5°, 6° y 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF;

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado; Artículo 74° de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las competencias y facultades conferidas en la Ley N°27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Artículos 20°, 21° y 35° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Ley N°27902, Ley N°28013, Ley N°28926, Ley N°28961, Ley N°28968, Ley N°29053, Ley N°29611 y Ley N°29981; y la Resolución Ejecutiva Regional N°207-2016-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 11 de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, para el Ejercicio Presupuestal 2016, el mismo que como anexo 01 forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal publique la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 11 de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles a su aprobación y se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 11 de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL AYAQUCHO

Adm. ERICZON ALMEIDA PABLO Director Regional de Administración





| | ŀ | |
|---|----|----|
| ö | ï | |
| ŭ | į. | |
| C | Ę | |
| | | ١. |

OFICIO N° 1479-2016-GRA-GG-GRI-SGO 2016-GRA-GG-GRI-SGO 2016 OPICIO N° 1479-2016-GRA-GG-GRI-SGO OFICIO N° 1479-2018-GRA-GG-GRI-SGO II) ANO : PROV DEPA NOMBRE DE LA
ENTIDAD
CONVOCANTE DE LA
CORPORATIVA G
ENCARIGADA 7 - Julio - Julio 7 - Julio PUENTE DE PINANCIAMIENTO TIPO DE PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION 11 25 020 00 31 500 00 17 050 00 8 840 00 25 650 00 254 740 00 14,000.00 51,680.00 110,880.00 S-UNIDAD 5 - UNIDAD 5-UNIDAD 5 - UNIDAD 5 - UNIDAD 5-UNIDAD 5 - UNIDAD CATALOSIO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBILAS - ITEM (Necesita conesión a infarmet) 4218201100175435 4218201100175435 4218201100175435 4218201100175435 4218201100175438 RIOS WINGLO DE ALQUILER DE WINGERSON NE MANTINA A 200 COSTO PARA LA META IPP. DEL SIST DE CANTAGLIADO Y TRAY MINISTO DE AGUAS PESSONALES DE LA GUAS PESSONALES DE HAISCAMURA MOLEPATA Y ADD DE CARES CON ALMA DE ADD DE CARES CON ALMA DE ACERO DE DIESTERNIES MEDIDAS PARA LA HIETA MPL DEL SIST DE ACAMARALADO Y TRATAMIENTO DE ACIANS ESCOLALES DE LAS LOCALIDACES DE HUASCAMIRA MOLLEPATA Y ADO, DET HEERIAS PARA LA META MINE. DEL SIST. DE AGUA POTABLE. SIST. DE AGUA LACAMRALIADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS ESEQUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAMURA. MOLLEPATA Y 250MM TUBERIA DN 250 HDPE PARA ALCANTARILLADO ALCANTARILLADO ALCANTARILLADO ALCANTARILLADO TUBERIA POR UENTE ISO 1452 PN C-15 DN 160MM INCLUIDO ADO DE MADERAS TORNILLO PARA LA META IMPL DEL SIST. DE AGUA POTABLE, SIST. DE ALCANTARILLADO Y HORMIGON
HOR ADO DE AGREGADOS PARA LA MEM ARO, DE AGREGADOS PARA LA POTABLE SIST. DE AGUA CANTARLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS ESTOLALES DE LAS ESTOLALES DE LAS MUSICANDOS DE MUSICANDOS DE MUSICANDOS DE LAS MUSICANDOS DE LAS MUSICANDOS DE LAS MUSICANDOS DE LAS MUSICANDOS DE MUSICANDOS DE MUSICANDOS DE LAS MUSICANDOS DE LAS MUSICANDOS DE MUSICANDOS DE LAS MUSICANDOS DE MILLOS
AMALLA DO EMICRO MIGDIDORES
PARA LA MIETA INPEL DEL SIST
PARA LA META INPEL DEL SIST
ALCANTARILLADO Y
TRATAMIENTO DE AGUAS
TRATAMIENTO DE AGUAS
COCALIDADES DE LAS
COCALIDADES DE LAS
MILAGORANICA MOLLEPATA Y AMILLOS
TUBERIA PUC UP NTP ISO 1452
PN C-7-5 DN 200 MM MCLUYE
AMILLOS
TUBERIA PUC UP NTP ISO 1452
PN C-15 DN 200 MM MCLUYE BERIA PVC UF NTP ISO 1452 C-10 DN 200 MM INCLUYE ALIDADES DE SCAHURA, MOLLEPATA Y KOS ERIA PVC-UF DE SN-4 DE ERIA PVC-UF DE SN-2 DE BERIA PVC-UF DE SN-4 DE TAMIENTO DE AGUAS IDUALES DE LAS N. ITEM BEOORGACHOOREGICHAL DE AFACUCHO SEDE CENTRAL Que escol contral. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN BIENES EG104 TIPO DE PROCEDIMIENTOMÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ERNO DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE ANTE-EDCNTE A) NOMBRE DE LA EI C) SHILAS 961 × E

| 11J | |
|-----|---|
| Ü | |
| W | ĺ |
| O | |
| | |
| | |

A) NOMBRE DE LA ENTIDA C) SIGLAS: 1) PLICOO:

(BONDES GORIFERIO REGIONAL DE AYACUCHO NEDE CENTRA CHALACOS CENTRAS.

B) Alic 2016

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION 11

EIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS OFICIO N° 528-2016-GRA-GG/GRDE OFICIO N° 528-2016-GRA-GG/GRDE OFICIO N° 528-2016-GRA-GG/GRDE OFICIO N° 383-2018-GRA-GG/GROE DFICIO N° 1421-2016-GRA-GG-GRI-SGO OFICIO N° 115-2016-GRA/GG-OSRL-D 0FICIO N° 115-2016-GRA/GG-0SRL-0 ADMA DEPA NOMBRE DE LA ENTIDAD DONVOCANTE DE LA COMPORATIVA O ENCANGADA 7 - Julio oilule - 7 - Julio FUENTE DE TIPO DE MONEDA 42,476.12 1 - Soles 41,719.22 756.90 33,600.00 107,264,74 2.00 5-UNIDAD CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y ODRAS - ITEM (Bacasida comercios a internal) 2312150100064697 PORTLAND TRAIN OF ASALA ORGANISMOST PRO IR ASALA ORBAN MEL DE NER DE BORA MEL DE NER DE BOLACION SINEFORM NUMERSTARO OSE MARIA ARQUEDAS DE PADAIO ADO DE SAUNDON SINEFORM NUMERSTARO DE SAUNDE ADO VACUILLA DE LECHE PARA LA META MEJ. DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LATEGA ASOC MARAN/NICA, ASPAIRA CHIARA HUMANOA AYACLICHO
MADUINA INDUSTRIAL LASER
COLTADORA DE CUERO
MADUINA INDUSTRIAL
BORDADORA COMPUTARIZADA ADQUISICION DE MOBILLARIOS PARA LA GIBRA, MEJ DE SERY, EN LA I.E.P. SAN FRANCISCO DE Asis DEL DIST, Y PROV HUANTA SERVICIO DE INSTALACION DE CONCRETO PARA LA META MAY. DEL SIST. DE AGUA PORTALE SIST. DE AGUA PORTAL SIST. DE AGUA ACANTRALLADO Y RESIDONAES DE LAS PESIDONAES DE LAS PROFESIONAES DE LAS MANDES DE LAS MADERISCON DE VACUELAES Y ACUELLO PARA LA META 209 Y 269 PRODUCCION Y
COMERCIALIZACION DE
PRODUCTOS LATEOS ASOC.
AGROPECUARIA SANTIAGO
APOSTOL. HUANTA-AYACUCHO CONTRATACION DE SERVICIO DE ELMINACION DE DESMONTE PARA LA META 021 ADO, DE VAQUILLONA PPO PARA, LA META MEJ, DE N. ITEM CONTRATACIÓN 58 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 3 - ADJUDICACION MIPLIFICADA DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE ANTE-0. NO 1.5 200



